

MENDOZA, **29 JUL 2021****VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 17660/2021, en las que se tramita la adscripción del Ing. Jorge Horacio MORENO, como Auxiliar Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Práctica Profesional Supervisada", de la carrera de Ingeniería de Petróleos de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Ordenanza N° 03/2018-CD.

El Plan de Labor avalado por la Comisión de Adscripción de la mencionada asignatura.

Lo informado por la Secretaría Académica.

Lo dispuesto por Resolución N° 323/2020-R, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS y la Resolución N° 044/2020-FI, Ad Referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 06 de julio del año 2021.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 01 de agosto del año 2021, como Auxiliar Adscripto Ad-honorem al Ing. Jorge Horacio MORENO (DNI: 28.410.099), en la asignatura "Práctica Profesional Supervisada" de la carrera de Ingeniería de Petróleos de esta Facultad.

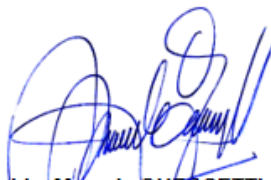
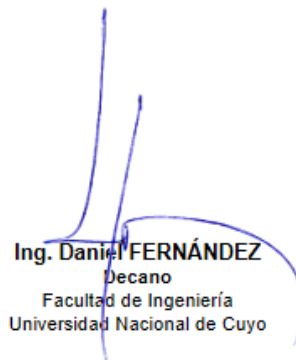
ARTÍCULO 2º. El Ing. MORENO deberá presentar en Dirección de Personal el Seguro de Riesgo del Trabajo, requisito indispensable para desempeñar la Adscripción citada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º. Una vez finalizada la presente Adscripción, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 9º EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO, de la Ordenanza N° 03/2018-CD, para que la misma resulte aprobada.

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución que se emiten en formato digital, será reproducida en soporte papel, con el mismo número, cuando concluya la situación de emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 5º. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 222/2021


Lic. Marcela QUERCETTI
Directora General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo
Dr. Ing. Anibal MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo
Ing. Daniel FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo